



Defensoría
del Pueblo
COLOMBIA

#NosUnenTusDerechos

GUÍA para la Prevención y Activación de Ruta de Protección en **Situaciones de Acoso y Ciber Acoso Escolar**

Para los Estudiantes

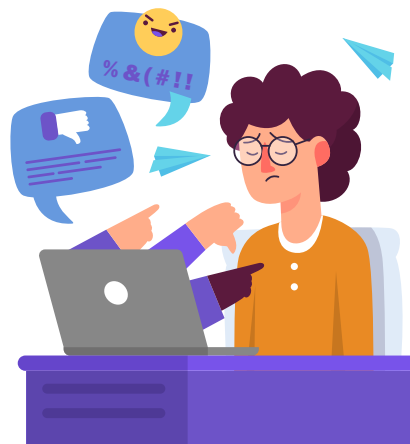


¿Cómo identifico el acoso escolar?

Si algún compañero en el colegio te agrede física o verbalmente, realiza burlas sobre ti, tu ropa, tus creencias, tu piel o algún otro aspecto que te identifica, puedes estar sufriendo de acoso escolar. Esto se puede presentar de manera permanente o intermitente, lo que quiere decir que lo hace una sola vez o repetidas veces.

Si sufro de acoso o ciberacoso en mi colegio ¿qué debo hacer?

Debes acercarte a tus padres y profesores informarles la situación, para que ellos a su vez comiencen las acciones necesarias para la protección de tu integridad física y psicológica, con el fin de buscar de forma inmediata el cese de estas acciones.



¿Cómo identifico el ciberacoso escolar?

Cuando algún compañero realiza acciones de intimidación a través del uso deliberado de tecnologías de información (internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y videojuegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuado en contra tuyo o de otro compañero.



¿Cuáles son los pasos que los docentes e institución educativa deben realizar para activar la ruta de protección en casos de acoso y ciber acoso?¹

En situaciones de agresión, acoso y ciberacoso que se presenten de manera repetida o sistemática y causen daños físicos o psicológicos, sin generar incapacidad, se deberá:

1. Identificar si la situación es asociada a violencia o acoso escolar:

- a. Presta atención a las interacciones de los estudiantes dentro y fuera del aula. Por lo general el acoso no sucede cuando el profesor está presente. Las zonas más comunes de acoso son: Baños, pasillos, comedor y escaleras.
- b. Presta atención al comportamiento de los estudiantes. Actitudes como pintar en los baños, aislamiento en horas de descanso por el niño o niña agredido, rumores, burlas cuando el estudiante habla o participa en clase. Estas situaciones son alertas de un posible escenario de acoso.
- c. Escucha y presta atención. Si un estudiante se acerca para comentar su malestar debido a actitudes de sus compañeros, no se debe restar importancia. Escúchale, valida sus sentimientos y sobre todo créele.
- d. Enseña a los niños y niñas a actuar. Incentiva en el aula la convivencia pacífica y la solidaridad. Es importante que los estudiantes que presencian las agresiones sean empáticos con la situación de la víctima y sirvan de apoyo para alertar.

2. Informar a los padres que se activará el protocolo y ofrecer los espacios necesarios para escuchar a la familia y hacerlos parte integral del proceso.

3. Informar a los directivos de la institución educativa con el fin de buscar atención inmediata a la salud física y mental del niño o niña agredido.

4. Prestar inmediatamente al niño o niña agredido los servicios de orientación escolar con los que debe contar la institución educativa, con el fin de apoyarle en el abordaje de la situación e identificar las posibles afectaciones.

¹ Decreto 1965 de 2013 “Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”. Artículo 41. De los protocolos de los establecimientos educativos, finalidad, contenido y aplicación.



5. La institución educativa debe realizar el registro de estos casos en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar – SUICE, plataforma que permite el registro, identificación, análisis y seguimiento de los casos de acoso, violencia escolar y de vulneración de derechos humanos, sexuales y reproductivos que afecten a los niños, niñas y adolescentes.

6. Informar de la situación a las autoridades administrativas. [Si se requieren medidas de restablecimiento de derechos]. En el caso de la protección y reparación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes podemos encontrar al Instituto Nacional de Bienestar Familiar , la Defensoría de Familia, la Comisaria de Familia y la inspección de policía.

7. Adoptar medidas de protección. [En caso de que puedan existir represalias].

Algunas medidas que se pueden tomar son:

a. Informar inmediatamente de la situación a los padres, madres y/o acudientes del niño o niña agresor, con el fin de que se tomen las medidas correctivas correspondientes desde su entorno familiar . Es necesario hacer énfasis en que toda medida correctiva debe estar guiada desde el amor, respeto y la protección de los derechos de los niños y las niñas.

b. Separar al estudiante agresor del estudiante agredido. Evitar, en la medida de lo posible, que durante las primeras etapas del proceso el estudiante agresor conviva en los mismos espacios del estudiante que ha sido víctima , con el fin de que no se presente nuevamente alguna clase de agresión.

c. Prestar servicios de orientación escolar al estudiante agresor . En muchos de los casos de acoso escolar , el niño o niña agresor también ha sido víctima de estas situaciones, es importante iniciar un proceso de identificación de las situaciones detonantes de este comportamiento en los niños y niñas.

8. Informar de manera inmediata a los padres, madres o acudientes.

9. Generar espacios para exponer y precisar lo acontecido.

10. Determinar acciones de restauración para la reparación de los daños, el restablecimiento de derechos y la reconciliación.

11. El Comité Escolar de Convivencia realizará el análisis del caso y seguimiento de las soluciones.



Para los Estudiantes

¿Qué acciones puedes realizar para evitar el acoso y/o Ciberacoso?

- Si crees que puedes ser víctima de acoso, evita quedarte en lugares cerrados a solas sin la observancia de más personas de confianza.
- Mantén una relación armónica y comunicativa con tu familia, la comunidad y la escuela.
- Ante una situación de agresión, pide que paren, contesta con calma y desplázate hacia un lugar donde haya otras personas que puedan ayudarte.
- Evita responder a las provocaciones.
- No debes publicar información personal o familiar en las redes sociales (números telefónicos, correos electrónicos, lugar de residencia).
- En caso de recibir mensajes amenazantes en tus redes, celular y otro medio de comunicación, con insultos o humillaciones, guárdalos como pruebas del acoso, para que puedas pedir ayuda y denunciar.
- Convive compartiendo con las demás personas, respetando sus diferencias, mejorando la comunicación y la construcción de espacios democráticos.
- Evita que los prejuicios y las discriminaciones se apoderen del ambiente escolar.

¡¡Importante!!

Es necesario que comprendas que esta clase de situaciones no deben suceder y que no tienes que aceptar ninguna clase de agresión, ya sea física o verbal, es por eso que debes siempre informar cuando creas que puedes estar siendo víctima de alguna clase de agresión por parte de tus compañeros o profesores, ya sea en el colegio o por medio de alguna red social.

Para los padres, madres y cuidadores

¿Qué pueden hacer los padres, madres y/o cuidadores para prevenir el acoso y ciberacoso escolar?

- Presta atención a cambios en el comportamiento de los niños o niñas. Situaciones en donde el niño o niña no quiera ir al colegio, presente estrés o preocupación sin razón aparente, pueden ser banderas rojas para identificar posible riesgo de acoso escolar.
- Incentiva el diálogo como herramienta para identificar situaciones de acoso escolar. Es importante conversar con el niño o niña acerca de aquellos temas que les preocupan desde lo personal, académico y social.
- Usar herramientas como los juegos y las situaciones que se presentan en sus programas favoritos, pueden ayudarte a identificar si el niño o niña ha sido o es víctima de acoso en su colegio.
- Ayuda a comprender al niño o niña que tiene derecho a exigir respeto a su integridad y nadie puede abusar física y/o psicológicamente de ellos.
- Ayúdales comprender aquellas situaciones que impiden el pleno goce de sus derechos en el colegio o escuela.
- Fortalecer las redes de apoyo familiares y comunitarias.
- Presta especial atención al uso que el niño o niña le da a sus redes sociales, a lo que publica y comparte. Es importante también revisar quienes interactúan con él en las redes y si se presentan burlas y rumores sobre el niño o niña en las mismas.
- Explícale que los conflictos se solucionan evitando la violencia.



Para los docentes e instituciones

¿Qué puede hacer la escuela o colegio para prevenir el acoso y ciberacoso escolar?

- Definir dentro del Manual de Convivencia Escolar, que es el acoso escolar, describir posibles situaciones y proponer estrategias de prevención y abordaje. A su vez, es importante que se diseñen protocolos y rutas de atención para prevenir y mitigar las situaciones que afecten la convivencia escolar.
- Generar ambientes de confianza, abiertos a la discusión y al consenso.
- Generar autodeterminación en los/as estudiantes, lo que implica la capacidad para diseñar y llevar a cabo un proyecto integral de vida.
- Generar espacios de disciplina y orden acordando las pautas de comportamiento y las conductas aceptables.
- Tener en cuenta las necesidades e intereses diferentes de acuerdo a su sexo, edad, género, orientación sexual, etnia, condiciones socioeconómicas, territorio, discapacidad, etc.
- Promover en los/as estudiantes reflexiones para la búsqueda de su identidad, la satisfacción de sus expectativas y prepararlos/las para fortalecer sus proyectos de vida.
- Promover el derecho a la libertad de expresión.
- Reconocer las particularidades, múltiples lenguajes y formas de expresión de los/as estudiantes, haciéndolos válidos y legítimos.
- Motivar la participación e incidencia de los/as estudiantes, en espacios como el Comité de Convivencia Escolar, el gobierno estudiantil, las mesas de trabajo de los proyectos pedagógicos y otros propios de cada institución.
- Fortalecer y organizar espacios de integración como grupos de deportes, cultura, teatro, música, foros de discusión académica, por medio de los cuales puedan integrarse y expresar sus ideas, opiniones y potencialidades.

¿Quiénes tienen responsabilidad de actuar en caso de que sufras de acoso y/o ciber acoso escolar?

INSTITUCIONES EDUCATIVAS deben:	DOCENTES deben:	PADRES, MADRES Y/O CUIDADORES deben:
<ul style="list-style-type: none">• Conformar el Comité de Convivencia Escolar y garantizar su funcionamiento.• Desarrollar los componentes de prevención, promoción y atención a través del manual de convivencia.• Revisar permanentemente las condiciones de convivencia escolar.• Involucrar toda la comunidad educativa.• Promover la convivencia escolar en la institución educativa.• Realizar el registro de casos Tipo II y Tipo III en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar – SUICE	<ul style="list-style-type: none">• Identificar reportar y hacer seguimiento a los casos de violencia o Acoso y Ciberacoso Escolar.• Construir ambientes de aprendizajes democráticos y tolerantes.• Diseñar y aplicar el manual de convivencia escolar acorde con los Derechos Humanos de niños, niñas y adolescentes.	<ul style="list-style-type: none">• Promover espacios de crianza, cuidado, aprendizaje y protección integral.• Acompañar de forma permanente y activa a sus hijos/as en el proceso educativo.• Participar en la construcción y revisión del manual de convivencia escolar.• Conocer la ruta de atención integral para casos de Acoso y Ciberacoso Escolar.• Utilizar los mecanismos legales existentes para romper el silencio frente a un caso de Acoso y Ciberacoso Escolar.





Defensoría
del Pueblo

C O L O M B I A

#NosUnenTusDerechos

GUÍA para la Prevención y Activación de Ruta de Protección en **Situaciones de Acoso y Cyber Acoso Escolar**